

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.337/2012

Por Acuerdo de Pleno de fecha 9 de febrero de 2012, se aprobó inicialmente la alteración de la calificación de las parcelas nº 206, 207, 260, 261, 262, 263, 264, 275 y 276 sitas en los terrenos del Antiguo Pozo Mina Aurora (paraje Culebras) obteniendo

la calificación de bien demanial, lo que se publica a los efectos del artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el citado Acuerdo plenario y el expediente para que por los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; y en el supuesto de que no se presenten, el Acuerdo se entenderá definitivo.

En Belmez a 15 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.